

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

**ACUERDO N° 891.**- En la Provincia de San Luis, a DOCE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

**DIJERON:** Que atento a la visita institucional del Dr. Luis María Palma el día 20 de Diciembre del corriente año, con motivo de la Evaluación de las Políticas de Gestión de Calidad, se hace necesario arbitrar las medidas pertinentes al efecto. Por ello;

**ACORDARON:** I) DISPONER que por Dirección Contable y la Oficina de Protocolo y Ceremonial, cada una en el ámbito de sus competencias, se arbitren las medidas pertinentes para la visita del Dr. Luis María Palma el día 20 de diciembre del corriente año, entre ello el pago y/o reintegro de los gastos de traslado a la Provincia desde la ciudad de Buenos Aires y hospedaje.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-